

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO DE  
LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
No. ATL/IRO/005/2025**

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES; CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 3 APARTADO A FRACCIÓN I, 23, 24 APARTADO B, 33 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN II, 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 29, 47 FRACCIÓN I, 48 Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**Obra: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE DENOMINADO EDIFICIO POSTAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN.**

**I.- Antecedentes.**

Considerando que el presupuesto referencia elaborado por la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía en Tlalpan, se encuentra dentro de las erogaciones que se deriven del presente contrato; la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México autorizó la inversión correspondiente con el oficio número **SAF/SE/880/2024** de fecha **31 DE DICIEMBRE DE 2024**, - así mismo la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Alcaldía, comunicó mediante oficio **AT/DGAYF/0607/2025** a través de la suficiencia **AT/DPCO/002/2025**, con el objeto de convocar a las Empresas en posibilidad de ejecutar esta Obra Pública y participar en el concurso en la modalidad de **Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes No. ATL/IRO/005/2025** de acuerdo a los **ARTÍCULOS 3 APARTADO A FRACCIÓN I, 23, 24 APARTADO B, 33 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN II, 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 29, 47 FRACCIÓN I, 48 Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**II.- Acto de presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las mismas.**

Con fundamento en los **Artículos 33 Fracción I, 39 Fracción II, 40 Fracción I, 41 Fracción I, 43 Fracción I, 44 Fracción I de La Ley de Obras Públicas la Ciudad de México, así como 47 Fracción I, 48 y 51 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal**, el día **19 de mayo de 2025**, a las **13:00 horas**, se efectuó el acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, así como Apertura de las mismas. En el cual fue entregada para su revisión la Propuesta de la siguiente Empresa:

Licitante: **Alianza Comercialización y Construcciones, S.A. de C.V.**

Licitante: **Iluminación Dinámica, S.A. de C.V.**

Licitante: **Muta 99, S.A. de C.V.**

**SIN SER DESECHADAS LAS PROPUESTAS**, tal y como quedó asentado en el Acta de presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Misma que se encuentra integrada en el expediente correspondiente.

**III.- Apertura de Proposiciones Económicas**

Con fundamento en La Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, el día **el día 19 de mayo de 2025**, se llevó a cabo a las **13:00 hrs.** la apertura de Proposiciones Económicas; cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de concurso emitidas por el convocante, los contratistas cuyas ofertas presentaron con I.V.A.; resultaron ser:

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO DE  
LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
No. ATL/IRO/005/2025**

	<b>EMPRESA:</b>	<b>IMPORTE C/IVA</b>
1.	<b>Alianza Comercialización y Construcciones, S.A. de C.V.</b>	<b>\$3'390,108.05</b>
2.	<b>Iluminación Dinámica, S.A. de C.V.</b>	<b>\$3'429,875.88</b>
3.	<b>Muta 99, S.A. de C.V.</b>	<b>\$3'247,706.35</b>

**SIN SER DESECHADAS LAS PROPUESTAS**, tal y como quedo asentado en el Acta de presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, misma que se encuentra integrada en expediente correspondiente.

**IV.- Análisis detallado de las Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas aceptadas.**

Con fundamento en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, el día **23 de mayo de 2025**, a las **12:00 horas** se dio lectura del resultado de la revisión y análisis detallado de las Propuestas Técnicas y Económicas aceptadas para su revisión.

A partir del análisis detallado de las propuestas Económicas, la cotización que se califica como solvente, es la siguiente:

<b>LUGAR</b>	<b>EMPRESA:</b>	<b>IMPORTE C/IVA</b>
1er.	<b>Muta 99, S.A. de C.V.</b>	<b>\$3'247,706.35</b>

V.- De la revisión detallada de los requisitos solicitados en los documentos que integran las Bases de Licitación, entre los que se encuentran la relación de maquinaria y equipo propiedad de la Empresa o rentada, para llevar a cabo la ejecución de la obra; relación de materiales con las características del proyecto; básicos de materiales a utilizar para asegurar una obra duradera; análisis de factor de salario real apegado a lo establecido en cumplimiento con la Ley Federal del Trabajo y del Instituto Mexicano del Seguro Social; integración de salario-real apegado al factor obtenido en el F.S.R.; Costo-Horario de la maquinaria y equipo a utilizar conforme a lo establecido por las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos de Obra Pública; Programas Físicos y Financieros de Ejecución de los Trabajos. Utilización de maquinaria, adquisición de materiales y utilización de Personal Técnico, Administrativo, de Servicio y Obrero, relacionados entre sí; cheque cruzado de garantía de la proposición, expedida a nombre del GCDMX/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GCDMX por el porcentaje establecido en las Bases de esta Licitación; Catálogo de Conceptos observándose la Propuesta Económica, Conceptos Constructivos, Unidad de medida, volumen de Obra, Precio Unitario, e importe; Análisis de Precios Unitarios en todo su alcance constructivo, con uso de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, previendo mermas de desperdicio, tiempos muertos, eficiencia del equipo y cargos previstos por la normatividad establecida por el Gobierno de la Ciudad de México.; Análisis de Indirectos, Financiamiento, utilidad y cargos adicionales conforme a las Disposiciones Publicadas en la Gaceta Oficial de Fechas 07 de noviembre del 2000; se dictamina que la Empresa **Muta 99, S.A. de C.V.**, -cumple con lo solicitado en las bases de concurso y presenta la propuesta solvente más baja Técnica y Económicamente y de acuerdo a la evaluación de las Proposiciones reúne las condiciones Legales, Técnicas, Económicas, Financieras y Administrativas garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO DE  
LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES  
No. ATL/IRO/005/2025**

Como anexo a este Dictamen se presenta el Cuadro Comparativo de Proposiciones Económicas y los acuses de los Oficios y Anexos girados a las Empresas Participantes, donde se les indica las causales por las cuales su propuesta no resultó ganadora o desechada. Así como las Evaluaciones Detalladas de las Propuestas Técnicas y Económicas.

**VI.- Conclusiones.**

Con fundamento en los **Artículos 3 Apartado A Fracción I, 23, 24 Apartado B, 33 Fracción I, 39 Fracción II, 61, 62 y 64 de La Ley de Obras Públicas la Ciudad de México, así como 47 Fracción I, 48 y 51 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal** y con base en las Propuestas recibidas, se concluye que la empresa: **Constructora Muta 99, S.A. de C.V.**, cuya Propuesta es la Solvente más Baja Técnica y Económicamente y reúne las condiciones Legales, Técnicas, Económicas, Financieras y Administrativas requeridas por la Alcaldía, así como las Estipuladas por La Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y del Reglamento aplicable, Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en materia de obra pública del Gobierno de la Ciudad de México.

Para la realización de los trabajos materia de este Procedimiento, se Adjudica el Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y por Unidad de concepto de trabajo terminado por un monto de **\$2'799,746.85 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.)** más la cantidad **\$447,959.50 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.)** correspondiente al impuesto al valor agregado, hacen un monto total de **\$3'247,706.35 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 35/100 M.N.)** y un plazo de ejecución de **75 días naturales** y "El Contratista" se obliga a iniciarlos el día **24 de mayo de 2025** y a terminarlos a más tardar el día **06 de agosto de 2025**, de conformidad con el programa de la obra señalado en la Propuesta.

En la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a los veintitres días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Jefe de Unidad Departamental  
de Concursos de Obras

Subdirectora de Proyectos de Construcción  
de Obras



**C. Aarón Alejandro Martínez Álvarez**



**Lic. Karla Itzel Ayala Romo Cuellar**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES No. ATL/IRO/005/2025 POR UN MONTO TOTAL **\$3'247,706.35 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 35/100 M.N.)** A FORMALIZARSE ENTRE LA ALCALDÍA TLALPAN Y "EL CONTRATISTA" CONSTRUCTORA MUTA 99, S.A. DE C.V.